

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

- 16948** *Corrección de errores de la Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la rehabilitación de números de identificación fiscal.*

Advertidos errores en la publicación del anexo de la Resolución de 24 de noviembre de 2020, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la rehabilitación de los números de identificación fiscal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 311 de 27 de noviembre de 2020, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 106102, primera columna del anexo, donde dice: «B53466587», debe decir: «B53266805»; en la página 106103, primera columna del anexo, donde dice: «B54386099», debe decir: «B53466587» y, en la misma fila, donde dice: «28/11/2008» debe decir: «16/06/2000».